

INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación

Gestión Financiera y de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones

Auditoría De Cumplimiento a Tecnologías de Información y Comunicaciones: 2022-3-3891M-20-0138-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 138

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con las Telecomunicaciones y TIC, su adecuada gobernanza, administración de riesgos, seguridad de la información, continuidad de las operaciones, calidad de datos, desarrollo de aplicaciones y aprovechamiento de los recursos asignados en procesos y funciones, así como comprobar que se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,875,651.7	1,840,036.9
Muestra Auditada	1,158,375.4	756,924.8
Representatividad de la Muestra	61.8%	41.1%

El universo seleccionado de ingresos, por 1,875,651.7 miles de pesos, se integra por la recaudación realizada por INFOTEC durante el ejercicio 2022. La muestra auditada corresponde a la venta de servicios por contrataciones en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones celebrados con tres dependencias, tres entidades de la Administración Pública Federal y una empresa productiva del Estado por 1,158,375.4 miles de pesos, que representan el 61.8% y que corresponden al cobro de los servicios.

El universo seleccionado de egresos, por 1,840,036.9 miles de pesos, se integra por un contrato, dos acuerdos, así como servicios de personal del INFOTEC, por los que se realizaron pagos por 756,954.4 miles de pesos que representan el 41.1% del total.

Antecedentes

El INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC) fue creado como un Fideicomiso Público del Gobierno Federal mediante contrato número 064-1, suscrito el 30 de diciembre de 1974 por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, actualmente Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONACyT), como Fideicomitente, y por Nacional Financiera, S.A., actualmente Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), como Fiduciaria.

Mediante diversas reformas en los instrumentos jurídicos correspondientes, se cambió la denominación por INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación.

Entre sus propósitos se encuentran realizar investigación científica e innovación y desarrollo tecnológico en el campo de las tecnologías de la información y comunicaciones, a fin de contribuir a la apropiación y aprovechamiento estratégico de las tecnologías enfocadas a internet, así como la formación de recursos humanos de alto nivel, especializados en estos campos del conocimiento, para apoyo de los sectores público, académico, social y privado, con el fin de mejorar la eficiencia, transparencia y competitividad de las empresas y organizaciones mediante actividades de investigación, innovación, desarrollo, consultoría, difusión, formación, capacitación y actualización de recursos humanos, servicios especializados, intercambio y alianzas tecnológicas nacional e internacional, así como planear, organizar y proporcionar soluciones integrales a los proyectos de los usuarios de sus servicios y celebrar contratos, convenios y alianzas con instituciones del sector público, académico, social y privado, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de proyectos y tecnologías de vanguardia, que conduzcan a la evolución y mejora continua de las organizaciones de esos sectores.

Durante la fiscalización de la Cuenta Pública 2017, se realizó la auditoría número 470-DE "Auditoría de TIC", en la que se determinó que, al cierre del ejercicio de 2017, el INFOTEC reportó impuestos federales por pagar de 284,471.1 miles de pesos, de los cuales, el 31.0% correspondieron a impuestos de 2017, y el 69.0% a ejercicios anteriores, lo cual podía ocasionar que la entidad fuera acreedora a multas por omisión de impuestos; asimismo se identificaron deficiencias en el personal y baja calidad en los entregables, así como la indisponibilidad de los servicios de transformación, almacenamiento y aseguramiento de información; adicionalmente, no se implementó un sistema de gestión de seguridad de la información, se carecía de controles para los privilegios de acceso a la información, tampoco se contó con un plan de recuperación de desastres ni con un análisis de impacto al negocio, por lo que se tenían riesgos que podrían afectar la operación.

En la revisión de la Cuenta Pública de 2021, se identificó que el 30 de diciembre de 2022, INFOTEC pagó 668,336.1 miles de pesos al Servicio de Administración Tributaria por conceptos de Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y gastos de ejecución de los ejercicios 2015-2018; por otra parte, se detectaron deficiencias en los servicios para el desarrollo, actualización, mantenimiento y soporte de aplicaciones, centro de datos, gobierno y gestión de TIC, servicios personales y profesionales, entre otros.

Con base en el análisis efectuado mediante procedimientos de auditoría, se evaluaron los mecanismos de control implementados con el fin de establecer si son suficientes para el cumplimiento de los objetivos de las contrataciones de TIC, así como determinar el alcance, naturaleza y muestra de la revisión, y se obtuvieron los resultados que se presentan en este informe.

Resultados

1. Ingresos

En el estado de actividades y en el Estado Analítico de Ingresos del INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación del ejercicio de 2022, se registraron ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios por 4,625,447.0 miles de pesos, de los cuales, 1,875,651.7 miles de pesos correspondieron a ingresos recaudados, como se muestra a continuación:

INGRESOS DE INFOTEC DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Miles de pesos)							
Concepto	Ingresos Contables	Ingresos Presupuestarios					
		Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Ingresos Excedentes
Total de Ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios	*4,625,447.0	1,584,466.9	0.0	1,584,466.9	5,365,442.0	**1,875,651.7	291,184.8

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el INFOTEC y con información de la Cuenta Pública 2022 (<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2022>).

NOTA: Diferencias por redondeo.

(*): Los ingresos contables por la venta de bienes y prestación de servicios de 4,625,447.0 miles de pesos presentaron un incremento del 55.3% en comparación de los ingresos del ejercicio de 2021 (2,978,507.2 miles de pesos). Lo anterior, se debió al aumento de servicios prestados por la entidad, principalmente en clientes del gobierno federal de los cuales se firmaron compromisos, con la CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE TEIT), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), entre otros.

(**): Integra un monto de 8,828.6 miles de pesos por ventas por la prestación del servicio de maestrías.

Se tuvo una disponibilidad final presupuestal al cierre de cada ejercicio de 2022 por 404,858.1 miles de pesos, que integró el flujo de efectivo de los ingresos disminuidos por los egresos y se encuentra reportada en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto público (SII@WEB); sin embargo, los Saldos Bancarios al 31 de diciembre de 2022 fueron por 404,830.8 miles de pesos, por lo que existió una diferencia de 27.3 miles de pesos.

Es importante señalar que esta disponibilidad no puede ser utilizada para la operación de posteriores ejercicios fiscales, con la excepción de que se cuente con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Del total de ingresos por 1,875,651.7 miles de pesos, se revisaron 13 contratos por los que se realizó el cobro de los servicios a sus clientes por 1,158,375.4 miles de pesos, como se detalla a continuación:

MUESTRA DE INGRESOS RECAUDADOS 2022
(Miles de pesos)

Cliente (Dependencia/Entidad/Empresa)	Número de Contrato o convenio	Descripción	Vigencia		Importe recaudado	Importe pagado por los clientes (*)	Diferencia (**)
			De	Al			
CFE TEIT	9200011914	Administración de Telecomunicaciones, Redes de Datos, Seguridad Informática, Telefonía, Centro de Datos e Infraestructura Básica, el Análisis, Diseño y Construcción de Aplicaciones con destino a la Gerencia de Planeación de la Red Pública de Telecomunicaciones.	13/11/2020	04/09/2022	71,054.60	71,054.60	0
	CFETEIT-AD-0030-2021	Adquisición de equipos AP y CPE para la provisión del servicio de Internet gratuito.	01/01/2022	31/01/2023	667,463.70	667,463.70	0
	CFETEIT-AD-0011-2022	Servicio de instalación de equipo de iluminación de Fibra Óptica Oscura mediante tecnología DWDM-LH para fase 2 y 3.	30/04/2022	31/12/2022	136,477.40	136,447.40	0
Subtotal					874,995.70	874,995.70	0
CONAGUA	CNA-GRM-COLAB-002-2022	Servicio de Atención y Administración de Requerimientos Tecnológicos de 2022.	01/04/2022	28/02/2023	88,130.00	88,330.00	-200
Subtotal					88,130.00	88,330.00	-200
SENASICA	01/2019	Servicio Integral para el Desarrollo, Soporte y Mantenimiento de Sistemas Sustantivos del SENASICA.	01/01/2020	31/12/2022	71,187.20	74,375.70	3,188.50
Subtotal					71,187.20	74,375.70	3,188.50
ISSSTE	AD-CS-DNAF-SRMS-017/2021	Servicio de Desarrollo, Mantenimiento y Mejora de los Sistemas de Información del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	12/01/2021	31/05/2022	17,395.20	17,395.20	0
Subtotal					17,395.20	17,395.20	0

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Cliente (Dependencia/Entidad/Empresa)	Número de Contrato o convenio	Descripción	Vigencia		Importe recaudado	Importe pagado por los clientes	Diferencia	
			De	Al				(*)
AGRICULTURA	DGRMIS-025/2021	Servicio de Desarrollo, Soporte y Mantenimiento de los Sistemas Sustantivos y Administrativos.	01/04/2021	31/03/2022	7,757.50	6,254.30	1,503.20	
	DGRMIS-025/2022	Servicio de Desarrollo, Soporte y Mantenimiento de los Sistemas Sustantivos y Administrativos.	01/04/2022	27/01/2023	15,325.60	17,373.10	-2,047.50	
			Subtotal			23,083.10	23,627.40	-544.3
SE	DGRMA-CON-02-2021	Servicio para la Continuidad Operativa de los Sistemas de Información y Aplicativos de la Secretaría de Economía.	01/03/2021	31/12/2023	21,044.10	16,755.00	4,289.10	
	DGRMA-DGTI-CONV-07-2022	Servicio de Transformación Digital para la Secretaría de Economía.	22/09/2022	31/12/2024	22,043.20	34,961.90	-12,918.70	
			Subtotal			43,087.30	51,716.90	-8,629.60
SHCP	DYE-1-006/2020	Servicios de Hospedaje, Administración y Soporte a la Operación de la Infraestructura de Cómputo para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	01/11/2020	31/12/2021	12,101.10	12,101.10	0	
	DYE-1-004/2022	Servicios de hospedaje e infraestructura tecnológica de alta disponibilidad de 2022.	23/04/2022	31/12/2022	19,389.00	9,388.10	10,000.90	
	DYE-1-005/2021	Servicio de apoyo y soporte especializado en sitio para la operación de los procesos y sistemas que conforman el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas denominado CompraNet o el que lo sustituya.	01/07/2021	31/12/2022	9,006.80	8,464.20	542.6	
			Subtotal			40,496.9	29,953.4	10,543.5
					TOTAL	1,158,375.4	1,160,364.3	4,358.1

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el INFOTEC.

(*) Cifras reportadas en los informes individuales de las auditorías números:

53 "Gestión Financiera y de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones" - CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE TEIT).

75 "Auditoría de TIC"- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

138 "Auditoría de Contrataciones de TIC Relacionadas con el Desarrollo, Soporte y Mantenimiento de Sistemas Sustantivos"- Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

148 "Auditoría de TIC" - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

242 "Auditoría de TIC" - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA) .

265 "Auditoría de TIC" - Secretaría de Economía (SE).

284 "Auditoría de TIC" - Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

(**) La diferencia se debió a la facturación que se emitió en 2021 y 2022 con pagos efectuados y registrados como recaudados en 2022 y 2023, respectivamente, excepto por 7,661.7 miles de pesos.

En la revisión de los procesos de contratación y pagos, se identificó lo siguiente:

- En relación con el cobro por los servicios del contrato DYE-1-004/2022, celebrado con la SHCP, no se reportó la recaudación de ingresos por 7,661.7 miles de pesos, siendo que éstos fueron pagados durante el ejercicio de 2022. No se omite mencionar que sí se encontró su registro dentro de los ingresos devengados de ese ejercicio.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, la Directora Adjunta de Administración instruyó a la Subgerencia de Recursos Financieros, a remitir de manera semestral, los auxiliares contables correspondientes, a las Direcciones Adjuntas con la finalidad de que realicen la conciliación del registro contable por cada cliente registrado en el sistema.

- Para los contratos números DGRMA-CON-02-2021, DGRMA-DGTI-CONV-07-2022 celebrados con la SE y números DGRMIS-025/2021 y DGRMIS-025/2022, suscritos con AGRICULTURA, durante el proceso de contratación, INFOTEC no demostró que contó con los recursos propios (capacidad técnica, material y humana) en al menos 51.0% para llevar a cabo la prestación de los servicios, lo cual se observó en la auditoría número 242 con título "Auditoría de TIC" que se realizó en AGRICULTURA.

Egresos

Con el análisis de la información proporcionada por el INFOTEC y la presentada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio de 2022, se constató que el INFOTEC tuvo un presupuesto ejercido de 1,840,036.9 miles de pesos, como se muestra a continuación:

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – INFOTEC				
(Miles de pesos)				
Capítulo	Descripción	Presupuesto		C=A-B Diferencia
		A Autorizado	B Pagado	
1000	Servicios personales	263,426.5	211,518.5	-51,908.0
2000	Materiales y suministros	5,391.5	2,478.3	-2,913.2
3000	Servicios generales	1,310,584.9	1,576,775.8	266,190.9
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,064.0	2,144.3	-2,919.7
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	47,120.0	47,120.0
	Total	1,584,466.9	1,840,036.9	255,570.0

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el INFOTEC.

Los gastos ejercidos por el INFOTEC en el ejercicio de 2022 se integraron de la forma siguiente:

INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO EN 2022
(Miles de pesos)

Capítulo / P. Presupuestaria	Descripción	Presupuesto Ejercido
1000	Servicios Personales	211,518.5
2000	Materiales y suministros	2,478.3
21101	Materiales y útiles de oficina	389.8
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	28.9
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,381.3
21502	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	11.4
21601	Material de limpieza	87.0
22104	Productos alimenticios para el personal	3.6
24601	Material eléctrico y electrónico	441.2
24701	Artículos metálicos para la construcción	52.2
24801	Materiales complementarios	78.2
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.8
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	3.6
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.3
3000	Servicios Generales	1,576,775.8
31101	Servicio de energía eléctrica	12,004.2
31301	Servicio de agua	241.1
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	1,736.0
31801	Servicio postal	20.2
31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	1,018,168.4
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	12,715.5
32503	Arrendamiento de vehículos para servicios administrativos	1,418.2
32701	Patentes, derechos de autor regalías y otros	3,907.5
33104	Otras asesorías para la operación de programas	34,029.2
33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	296,040.9
33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	8,559.9
33401	Servicios para capacitación	30.3
33602	Otros servicios comerciales	754.5
33604	Impresión y elaboración de material informativo	28.4
33605	Información en medios masivos	32.6
33801	Servicios de vigilancia	9,567.5
33903	Servicios Integrales	35,402.0
34101	Servicios bancarios y financieros	1,562.3
34501	Seguros de bienes patrimoniales	3.3
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	851.0
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	513.5
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos	20.1
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	11,130.8
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	2,714.7
37104	Pasajes Aéreos nacionales	322.2
37106	Pasajes Aéreos internacionales	32.4
37204	Pasajes terrestres nacionales	1,531.6
37504	Viáticos nacionales	357.2
37602	Viáticos en el extranjero	30.6
39202	Otros impuestos y derechos	113,821.8
39401	Erogaciones por autoridad competente	4,175.5
39801	Impuesto sobre nóminas	5,042.4
39910	Apertura de fondo rotatorio	10.0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,144.3
44106	Compensaciones por servicios de carácter social	2,144.3
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	47,120.0
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	47,120.0
	Total	1,840,036.9

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el INFOTEC.

NOTA: Diferencia por redondeo.

Del total ejercido por 1,840,036.9 miles de pesos, se revisó un contrato, dos acuerdos, así como personal del INFOTEC, por los que se realizaron pagos por 756,924.8 miles de pesos que representan el 41.1% del total.

El detalle es el siguiente:

CONTRATO Y ACUERDOS REVISADOS CON PAGOS REALIZADOS DURANTE 2022 (Miles de pesos)									
Procedimiento de contratación	Contrato	Proveedor	Objeto del contrato	Vigencia		Monto		Ejercido en 2022	
				De	Al	Mínimo	Máximo		
Invitación a cuando menos tres personas electrónica nacional	ITP/CM/13/04/2021	Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios, S.A. de C.V.	Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos para única partida para el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	01/06/2021	31/12/2023	23,107.9	56,716.3	12,715.5	
N/A	Acuerdo específico para la provisión de servicios de wifi fase 3	Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.	Establecer los términos y condiciones bajo los cuales Huawei pondrá a disposición de INFOTEC equipos, soporte técnico y mantenimiento (Hi Care) a efecto de atender el contrato que tiene INFOTEC con la CFE TEIT.	14/01/2022	29/12/2022	-	590,749.8	580,123.1	
N/A	Acuerdo específico para la provisión de servicios de wifi fase 4	Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.	Establecer los términos y condiciones bajo los cuales Huawei pondrá a disposición de INFOTEC equipos, soporte técnico y mantenimiento (Hi Care) a efecto de atender el contrato que tiene INFOTEC con la CFE TEIT.	29/07/2022	29/12/2022	-	591,245.9	0.0	
Total								592,838.6	

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el INFOTEC.

PAGOS REALIZADOS AL PERSONAL DE INFOTEC
(Miles de pesos)

Entidad	Número de recursos humanos	Monto pagado por INFOTEC
CFE TEIT	219	30,907.4
CONAGUA	226	56,187.9
SENASICA	133	38,014.3
ISSSTE	67	9,203.6
AGRICULTURA	65	7,050.8
SE	276	17,694.6
SHCP	22	5,027.6
TOTAL	1008	164,086.2

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el INFOTEC.

NOTA: Diferencias por redondeo.

El análisis del contrato, de los acuerdos y del personal de INFOTEC se presenta en los resultados subsecuentes.

2022-3-3891M-20-0138-01-001 **Recomendación**

Para que INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación en futuras contrataciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones que celebre con otros entes públicos, se asegure y acredite que cuenta con los recursos propios (capacidad técnica, material y humana) en al menos el 51.0% del monto total de los contratos y cumpla con la normativa aplicable en la materia.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

2. Personal de INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación

Como parte de los trabajos de auditoría se analizó la información proporcionada por el INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, respecto del personal (recursos humanos) relacionados con las contrataciones en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones celebradas con la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE TEIT) y se identificó lo siguiente:

CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (Auditoría número 53 “Gestión Financiera y de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones”, C.P. 2022)

En la revisión de los 209 recursos humanos reportados por el INFOTEC, que participaron en la prestación de los servicios del contrato número 9200011914 y su primer convenio modificatorio, celebrado con CFE TEIT, con vigencia del 13 de noviembre de 2020 al 4 de septiembre de 2022; por un monto mínimo de 173,865.7 miles de pesos y un máximo de 347,908.2 miles de pesos; para la “Administración de Telecomunicaciones, Redes de Datos, Seguridad Informática, Telefonía, Centro de Datos e Infraestructura Básica, el Análisis, Diseño y Construcción de Aplicaciones con destino a la Gerencia de Planeación de la Red Pública de Telecomunicaciones”; con cobros por 71,054.6 miles de pesos durante el ejercicio de 2022; se identificó lo siguiente:

Dos empleados recibieron pagos adicionales por un monto de 30.5 miles de pesos en relación con lo definido en sus facturas y recibos de nómina, mientras que tres empleados recibieron 21.3 miles de pesos menos que lo acordado. Al respecto, el INFOTEC indicó que las diferencias identificadas se originaron por la captura incorrecta del nombre de los receptores al momento de ejecutar las transferencias bancarias, e indicó los números de cuenta correspondientes a dichos empleados; sin embargo, no proporcionó información que acreditara la titularidad de las cuentas a las que se hicieron las transferencias.

Comisión Nacional del Agua (Auditoría número 75 "Auditoría de TIC", C.P. 2022)

De 226 recursos humanos reportados por INFOTEC, que participaron en el convenio abierto de colaboración número CNA-GRM-COLAB-002-2022, celebrado la CONAGUA; con vigencia del 1 de abril al 28 de febrero de 2023, por un monto mínimo de 120,052.1 miles de pesos y un máximo de 144,062.5 miles de pesos, para prestar el “Servicio de Atención y Administración de Requerimientos Tecnológicos 2022”, con cobros por 88,130.0 miles de pesos, se identificó lo siguiente:

- Se asignaron recursos al proyecto que, si bien no generaron costos adicionales, no se incluyeron en la documentación del proyecto y no se tuvo evidencia de las actividades que realizaron.
- No se acreditó que la totalidad de las actividades ejecutadas por el personal de INFOTEC contaran con la cuantificación de las horas de atención, y con ello determinar que hayan sido efectivamente prestadas de acuerdo con la propuesta económica.

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Auditoría número 138 “Auditoría de Contrataciones de TIC Relacionadas con el Desarrollo, Soporte y Mantenimiento de Sistemas Sustantivos”, C.P. 2022)

En la revisión de 133 recursos humanos que participaron en el convenio de colaboración número 01/2019, celebrado con el SENASICA, para prestar el "Servicio Integral para el Desarrollo, Soporte y Mantenimiento de Sistemas Sustantivos" del "SENASICA"; con vigencia

del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, por un monto mínimo total de 117,600.6 miles pesos y un máximo total de 294,001.5 pesos, con cobros por 71,187.2 miles de pesos durante el ejercicio de 2022, se observó que el personal cumplió con los perfiles requeridos y que la documentación con la que acreditaron su experiencia, formación académica y certificaciones, coincide con las actividades desempeñadas; adicionalmente, se revisaron los pagos emitidos por INFOTEC a dichos recursos y no se identificaron diferencias o inconsistencias.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Auditoría número 148 "Auditoría de TIC", C.P. 2022)

De 67 recursos humanos reportados por INFOTEC que participaron en el contrato abierto de colaboración número AD-CS-DNAF-SRMS-017/2021, celebrado con el ISSSTE; con vigencia del 12 de enero al 31 de mayo de 2022, por un monto mínimo total de 17,573.6 miles de pesos y un máximo total de 24,603.0 miles de pesos, para prestar el “Servicio de Desarrollo, Mantenimiento y Mejora de los Sistemas de Información del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado”, con cobros por 17,395.2 miles de pesos, se identificó lo siguiente:

- Existen registros de pagos pendientes que no fueron actualizados al cierre del ejercicio fiscal.
- No se cuenta con evidencia de las actividades realizadas por la totalidad de recursos humanos.
- INFOTEC asignó recursos adicionales, sin embargo, no se incluyeron en los registros del personal.
- Se careció de la asignación de los roles y responsabilidades de 60 (89.6%) de los recursos humanos asignados.

Por lo anterior, se concluye que existieron deficiencias en la gestión del contrato celebrado con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado, relacionadas con la administración del personal asignado a éste.

Secretaría de Economía (Auditoría número 265 "Auditoría de TIC", C.P. 2022)

De 89 recursos humanos reportados por el INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación que participaron en el convenio de colaboración número DGRMA-CON-02-2021 y sus tres convenios modificatorios, celebrados con la Secretaría de Economía (SE); con vigencia del 1 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2023, por un monto mínimo de 41,961.8 miles de pesos y un máximo de 64,042.0 miles de pesos, para el “Servicio para la continuidad operativa de los sistemas de información y aplicativos de la Secretaría de Economía”, con cobros por 21,044.1 miles de pesos durante el

ejercicio de 2022; se identificó que no se proporcionó evidencia de la credencial institucional para 31 recursos humanos (34.8%).

Para los 187 recursos humanos que participaron en la prestación de los servicios para el convenio de colaboración número DGRMA-DGTI-CONV-07-2022, celebrado con la SE; con vigencia del 22 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024, por un monto mínimo de 156,231.0 miles de pesos y un máximo de 390,577.0 miles de pesos, para el servicio de "Transformación digital de la Secretaría de Economía", con cobros por 22,043.2 miles de pesos durante el ejercicio de 2022; se identificó lo siguiente:

- 7 recursos humanos (3.7%) que fueron contratados con perfil de Scrum Master no presentaron evidencia que demuestre que contaban con la experiencia, formación académica y certificaciones requeridas para realizar las actividades contempladas por dicho perfil.
- No se proporcionó evidencia de la credencial institucional de 67 recursos humanos (35.8%).
- Existieron diferencias por 5.8 miles de pesos entre los pagos bancarios de 8 empleados y lo registrado en la partida presupuestaria correspondiente, asimismo, 1 empleado recibió un pago de menos por 12.7 miles de pesos contra lo reportado en su recibo de honorarios; adicionalmente, los servicios que prestaron 2 empleados en el ejercicio de 2022 por 38.2 miles de pesos, se pagaron en 2023.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Auditoría número 242 "Auditoría de TIC", C.P. 2022)

En la revisión de 29 recursos humanos que participaron en el contrato número DGRMIS-025/2021 y 36 recursos humanos del contrato número DGRMIS-025/2022, adjudicados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), para prestar el "Servicio de Desarrollo, Soporte y Mantenimiento de los Sistemas Sustantivos y Administrativos"; el primero con vigencia del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2023, por un monto mínimo de 16,277.8 miles de pesos y un máximo de 40,694.5 miles de pesos, con cobros por 7,757.5 miles de pesos en 2022; el segundo, con vigencia del 1 de abril de 2022 al 27 de enero de 2023, por un monto mínimo de 12,394.3 miles de pesos y un máximo de 30,985.8 miles de pesos, con cobros por 15,325.6 miles de pesos durante el ejercicio de 2022, se observó que el personal cumplió con los perfiles con los que fueron contratados, así como con la documentación con la que acreditan su experiencia, formación académica y certificaciones, y se verificó que la información coincide con las actividades desempeñadas; adicionalmente, se revisaron los pagos emitidos por INFOTEC a dichos recursos, sin que se identificaran observaciones.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Auditoría número 284 "Auditoría de TIC", C.P. 2022)

De 22 recursos humanos que participaron en el contrato número DYE-1-005/2021, celebrado con la SHCP; con vigencia del 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2022, por un monto total de 3,000.0 miles de pesos, para prestar el “Servicio de apoyo y soporte especializado en sitio para la operación de los procesos y sistemas que conforman el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas denominado CompraNet o el que lo sustituya”, con cobros por 29,953.4 miles de pesos durante el ejercicio de 2022; se identificó lo siguiente:

- No se cumplió con el formato establecido para el control de actividades.
- Las cartas de confidencialidad hicieron referencia a una cláusula del contrato de servicios profesionales que no se corresponde con éstas.
- Se encontraron errores ortográficos entre todos los documentos que mencionan los nombres de los recursos humanos.

Por lo anterior, se concluye que se tuvieron deficiencias en la revisión de la documentación asociada con los contratos de prestación de servicios del personal de INFOTEC, debido a que no se demostró la experiencia, la formación académica y las certificaciones requeridas; se identificaron diferencias entre los montos pagados con respecto de los facturados y los definidos en los contratos y no se contó con la documentación que permitiera demostrar que se realizaron todas las actividades requeridas por los clientes.

2022-3-3891M-20-0138-01-002 Recomendación

Para que INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación fortalezca los mecanismos de verificación de los pagos al personal que participa en las contrataciones asociadas con las tecnologías de información y comunicaciones, con el fin de que éstos se efectúen de acuerdo con el perfil y la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente; adicionalmente, que fortalezca los procedimientos y controles para realizar, entregar y evaluar la documentación y la evidencia que se genere de los contratos y anexos técnicos que se celebran con sus clientes, con el motivo de asegurar que el personal asignado cumpla con los requisitos de especialización, asignación de especialista o cualquier documento que se solicite mediante los instrumentos jurídicos, para brindar a sus clientes los estándares de calidad, integridad y confidencialidad requeridos.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

3. Contrato número ITP/CM/13/04/2021 “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos partida única para INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación”

El INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC) celebró el contrato número ITP/CM/13/04/2021, con Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios, S.A. de C.V., adjudicado mediante invitación a cuando menos tres personas de manera electrónica nacional con número IA-03891M001-E14-2021, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 25, 26, fracción II, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I, 40, fracción XX, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 81 y 85, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo señalado en el Contrato Marco (celebrado el 17 de junio de 2020 entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la oficina de la Presidencia de la República; así como sus Anexos 1, 2, y 3), con vigencia del 1 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2023, con el objeto de proporcionar el servicio de “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos partida única para INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación”, por un monto mínimo de 23,107.9 miles de pesos y un monto máximo de 56,716.3 miles de pesos (IVA incluido). Durante el ejercicio 2022, se realizaron pagos por 12,715.5 miles de pesos.

El 27 de marzo de 2023 se suscribió el primer convenio modificatorio para efectuar cambios en el apartado de las Declaraciones del “Proveedor y se modificaron los montos máximos para los ejercicios de 2022 y 2023, sin afectar el monto total del contrato. Al respecto, se identificó lo siguiente:

Alcance de los Servicios

El Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Periféricos con los elementos de hardware, software y soporte técnico para dar la atención a las necesidades de los usuarios internos y del personal designado a los proyectos que se tienen con los clientes.

Convenio modificatorio

No se realizaron las gestiones con área competente para realizar las modificaciones del ejercicio del presupuesto.

Estudio de factibilidad

No se integró el pronunciamiento del Órgano Interno de Control (OIC) de INFOTEC, en la Herramienta de Gestión de la Política de TIC.

Contratación de los servicios

El proveedor ofertó en su propuesta económica el perfil 11. Periféricos básicos Teclado y Mouse "P01" con un precio mayor al establecido en el Anexo 2 del Contrato Marco para la

contratación del “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, suscrito el 17 de junio de 2020, entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la oficina de la Presidencia de la República. Lo anterior, pudo constituir el desechamiento de esta propuesta (de acuerdo con la convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas); sin embargo, esto no fue evaluado por INFOTEC y se procedió a la adjudicación de la contratación, lo que tuvo como consecuencia un sobre costo en los pagos efectuados durante el ejercicio 2022 de 66.1 miles de pesos. Al respecto, en el transcurso de la auditoría mediante oficio número DGATIC/036/2024 de fecha 29 de enero de 2024 se solicitó la intervención de la instancia de control competente.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, el INFOTEC y el proveedor Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios, S.A. de C.V., suscribieron una FE DE ERRATAS con la que se modificó el precio unitario del perfil de conformidad con lo establecido en el Contrato Marco; sin embargo, a la fecha de la auditoría (enero 2024) no se presentó la evidencia del reintegro realizado por el proveedor por el sobre costo generado durante la vigencia del contrato.

Cumplimiento Técnico de los servicios y entregables establecidos

Las Actas de Recepción de Bienes y Servicios no presentan el detalle de lo proporcionado por el proveedor, tales como: documentos, entregables, formatos, memorias técnicas u otros.

Entregables

Algunos incidentes y solicitudes de servicio reportadas en los entregables mensuales de enero a marzo y de julio a septiembre de 2022, no contaron con la hora de asignación o la fecha de solución.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, el Director Adjunto de Competitividad instruyó a la Gerente de Administración Integral de Infraestructura para que elabore, establezca e implemente un procedimiento en el que se indiquen los documentos que soporten la entrega del arrendamiento de los bienes, y en su caso, de los servicios establecidos en las contrataciones asociadas con tecnologías de información y comunicaciones.

Se concluye que existieron deficiencias en la contratación de los servicios y en la administración del contrato, en consecuencia, existió un sobre costo de 66.1 miles de pesos y, no fue posible verificar el cumplimiento de los niveles de servicios estipulados en el contrato.

2022-3-3891M-20-0138-01-003 Recomendación

Para que INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación establezca e implemente un procedimiento para que en las actas de entrega-

recepción se indiquen los documentos que soporten la entrega de los bienes, y, en su caso, de los servicios establecidos en las contrataciones asociadas con las tecnologías de información y comunicaciones, como la relación actualizada de equipos, reportes de incidencias, bitácoras de mantenimiento, entre otros, que evidencien la conformidad de lo entregado por el proveedor y permitan determinar penas convencionales en caso de incumplimiento; asimismo, que fortalezca los mecanismos de supervisión y seguimiento para que se verifique que estos documentos cuenten con la información suficiente que permita validar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y, en caso contrario, se apliquen las penalizaciones o deductivas correspondientes, con el fin de garantizar la calidad de los servicios y su eficiencia operativa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

4. Acuerdos específicos para la provisión de servicios de *WIFI* fases 3 y 4

Se revisaron dos acuerdos específicos para la provisión de servicios de *WIFI*, suscritos con Huawei Technologies de México, S.A. de C.V., con fundamento en los artículos 90 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, fracción III, 9 y 47, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 40, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 1, fracción VII, 47, 48 y 53, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9, fracciones I y XVII, de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; cláusulas Tercera, Décimo Tercera, último párrafo y Décima Cuarta, del Convenio Modificadorio al Proyecto de Fideicomiso 064-1 denominado INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información Comunicación y alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su Principio III “Economía”, apartado “Ciencia y Tecnología”, para atender el contrato número CFETEIT-AD-0030-2021 que la CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos celebró con el INFOTEC para la “Adquisición de equipos AP y CPE para la provisión del servicio de Internet gratuito”. El detalle de los acuerdos se muestra a continuación:

ACUERDOS CELEBRADOS ENTRE EL INFOTEC Y HUAWEI TECHNOLOGIES DE MÉXICO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE *WIFI* DURANTE EL EJERCICIO DE 2022

Acuerdo	Objeto	Vigencia		Monto	Pagos 2022
		Del	Al		
Acuerdo Específico para la Provisión de Servicios de <i>WIFI</i> Fase 3	Poner a disposición de INFOTEC, equipo y soporte técnico y mantenimiento	14 de enero de 2022	Hasta la entrega total de los equipos	29,014.2	29,014.2*
Acuerdo Específico para la Provisión de Servicios de <i>WIFI</i> Fase 4	(Hi-Care)	29 de julio de 2022		29,014.2	-

Nota *: 579,992.5 miles de pesos, se considera un tipo de cambio de 19.99 pesos por dólar de acuerdo con el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2022.

El 20 de diciembre de 2022 se celebró el primer convenio modificatorio al acuerdo de la fase 4 con la finalidad de ampliar la cantidad de equipos solicitada, su tiempo de llegada, así como el monto total para quedar en 36,207.1 miles de dólares.

Alcance

Se requirió la adquisición de 60,000 equipos locales de cliente (CPE) de uso exterior para conectividad 4G, 70,000 equipos de punto de acceso (AP) WiFi6 de uso exterior, así como 124,000 cables de interconexión (UTP), 1,860,000 grapas reforzadas y 1,612,000 cinturones de nylon para la instalación de los equipos adquiridos; adicionalmente, se consideraron servicios de soporte para los 130,000 equipos CPE y AP adquiridos. Al respecto, se identificó lo siguiente:

Pagos

- INFOTEC no proporcionó evidencia de las transferencias ni los extractos de los estados de cuenta bancarios correspondientes a los pagos por los equipos adquiridos.
- Una factura emitida por el proveedor el 23 de diciembre de 2022, por un monto de 3,596.4 miles de pesos, no incluyó folio fiscal, número de serie del certificado, fecha y hora de certificación, sello digital, sello del SAT, ni cadena original, por lo que no se acreditó su autenticidad. Al respecto, el INFOTEC proporcionó evidencia de la validación de un folio fiscal en el sistema de “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” del SAT, que indica que correspondía a la factura identificada; sin embargo, ésta presentaba una fecha de emisión del 28 de diciembre de 2022, la cual no coincidió con la especificada en la factura.

Cumplimiento técnico y funcional de los equipos adquiridos

Se identificó una diferencia entre el material efectivamente proporcionado por el proveedor y el que se desglosó en las facturas, toda vez que en éstas no se incluyeron 6,000 piezas de cable de interconexión (UTP); 90,000 piezas de Grapas Reforzadas y 78,000 piezas de Cinturón de Nylon; no obstante, se confirmó que los equipos y materiales entregados por el proveedor, cumplieron con la cantidad y características requeridas para atender los compromisos adquiridos con la CFE TEIT.

2022-3-3891M-20-0138-01-004 Recomendación

Para que INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación lleve a cabo las acciones necesarias para robustecer los controles que le permitan asegurar que, en relación con las contrataciones y adquisiciones en materia de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, los expedientes correspondientes se integren con toda la documentación que acredite el pago de los servicios recibidos como la evidencia de las transferencias bancarias y los estados de cuenta; asimismo, que las facturas emitidas por sus proveedores sean válidas, cuenten con un folio fiscal e incluyan el desglose correcto de servicios, materiales y equipos adquiridos.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Controles internos, Aseguramiento de calidad y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, 4 generaron:

4 Recomendaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría se emitió(eron) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control y de la(s) autoridad(es) recaudatoria(s) con motivo de 1 irregularidad(es) detectada(s).

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 6 de febrero de 2024, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con las Telecomunicaciones y TIC, su adecuada gobernanza, administración de riesgos, seguridad de la información, continuidad de las operaciones, calidad de datos, desarrollo de aplicaciones y aprovechamiento de los recursos asignados en procesos y funciones, así como comprobar que se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el INFOTEC Centro de Investigación e

Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Jazmín Gabriela Pantoja Soto

Mtro. Roberto Hernández Rojas Valderrama

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que los ingresos y egresos se registraron en la Cuenta Pública conforme a la normativa aplicable; comprobar que los ingresos por venta de servicios reportados en la Cuenta Pública corresponden con los presupuestados y autorizados; en su caso, identificar el motivo de las variaciones y analizar la integración del gasto ejercido en materia de TIC en los capítulos asignados de la Cuenta Pública fiscalizada.
2. Constatar que los ingresos por venta de servicios se determinaron, cobraron y depositaron por los clientes en las cuentas bancarias correspondientes; comprobar que INFOTEC cumplió con sus obligaciones establecidas en los contratos y convenios de prestación de sus servicios que justifiquen sus ingresos.
3. Validar que el estudio de factibilidad comprende el análisis de las contrataciones vigentes; la determinación de la procedencia de su renovación; la pertinencia de realizar contrataciones consolidadas y los costos de mantenimiento, soporte y operación que impliquen la contratación, vinculadas con el factor de temporalidad para determinar la

conveniencia de adquirir, arrendar o contratar servicios, así como la investigación de mercado.

4. Verificar el proceso de contratación, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la distribución del bien o servicio de acuerdo con las necesidades requeridas por las áreas solicitantes; revisar que los bienes adquiridos fueron contemplados en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; verificar la situación fiscal de los proveedores para conocer el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, aumento o disminución de obligaciones, entre otros.
5. Comprobar que los pagos realizados por los trabajos contratados estuvieron debidamente soportados, contaron con controles que permiten su fiscalización, correspondieron a trabajos efectivamente devengados que justifiquen las facturas pagadas y la autenticidad de los comprobantes fiscales; verificar la entrega en tiempo y forma de los servicios, así como las penalizaciones y deductivas en caso de incumplimientos.
6. Analizar los contratos y anexos técnicos relacionados con la administración de proyectos, desarrollo de soluciones tecnológicas, servicios administrados para la operación de infraestructura y sistemas sustantivos, telecomunicaciones y demás relacionados con las TIC para verificar antecedentes; beneficios esperados; entregables (términos, vigencia, entrega, resguardo, garantías, pruebas de cumplimiento/sustantivas); implementación y soporte de los servicios; verificar la gestión de riesgos, así como el manejo del riesgo residual y la justificación de los riesgos aceptados por la entidad.

Áreas Revisadas

La Dirección Adjunta de Administración, la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, la Dirección Adjunta de Competitividad y la Dirección Adjunta de Administración de Proyectos.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículos 43 y 56.
2. Código Fiscal de la Federación: Artículo 29-A, Frac. II.
3. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: Artículos 4, 89, Par. Segundo y 90.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: OFICIO Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y

titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos, Artículo 1, inciso c).

Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, Cap. 2.7, Secc. 2.7.1, Numeral 2.7.1.7, Frac. I, IV y V.

Contrato número ITP/CM/13/04/2021, cláusulas Décima Primera. Supervisión de la prestación del arrendamiento y Vigésima Cuarta. Entregables.

Anexo Uno del contrato número ITP/CM/13/04/2021, numerales 8. Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos y 9 Niveles de servicio para equipo en arrendamiento.

Contrato número DYE-1-005/2021, celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "Anexo D" del Anexo "I" Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio.

Contratos de prestación de servicios profesionales especializados en tecnologías, cláusulas Tercera y Cuarta.

Convenio de colaboración número DGRMA-CON-02-2021, numeral IV. Perfil.

Convenio de colaboración número DGRMA-DGTI-CONV-07-2022, numeral IX. Perfil del Prestador del Servicio.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.